



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01014800- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Cecilia Pacella solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 01396 Libro E2023, de fecha 24/07/2023, correspondiente al espacio curricular INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA -Código 12-0002M-, para la estudiante FARIAS PERTIÑEZ, LAURA AYELÉN, DNI 40677020, de la carrera Técnico Instrumental de Corrector Literario, Plan 2002, ya que se ha registrado nota 9 (Nueve) aprobado y corresponde Resultado Ausente; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 01396 Libro E2023, de fecha 24/07/2023, correspondiente al espacio curricular INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA -Código 12-0002M -, según se indica:

Donde dice:

*FARIAS PERTIÑEZ, LAURA AYELÉN, DNI 40677020 Nota 9 (Nueve) Resultado Aprobado*

Debe decir:

***PERTIÑEZ, LAURA AYLÉN, DNI 40677020 Resultado Ausente***

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl